

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA
DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

BANCO INDUSTRIAL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 03.10.2023) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 14.04.2023.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 08.11.2023 de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2023.
FNG/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.